

Documentación Programa Máster Oficial en Interpretación Musical del Conservatorio del Liceu

Convocatoria: C.2025

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona

Presentación

La Fundación Carolina, en colaboración con la Fundación Conservatori Liceu de Barcelona, ofrece a especialistas músicos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (excluida España) la posibilidad de realizar estudios de **Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas** en las siguientes especialidades:

- Interpretación de Música Clásica y Contemporánea
- Interpretación de Jazz y Música Moderna

El objetivo de este programa de Becas es contribuir a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad en Iberoamérica y promover oportunidades de aprendizaje permanente reforzando la función que desempeña la formación musical en la plena realización de los Derechos Humanos, la Paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

La **Fundación Conservatori Liceu** es una institución cultural y pedagógica sin ánimo de lucro con casi dos siglos de historia, de iniciativa social y vocación de servicio público, continuadora de la actividad iniciada en 1837 con el Liceo Filarmónico Dramático Barcelonés de Montesión. Tiene como finalidad el servicio a la sociedad a través de la docencia, la expresión artística y la transferencia de conocimiento, siempre desde el firme convencimiento de que la música realiza una contribución fundamental al progreso humano, ético y social.

Su prestigio se basa en la calidad de su profesorado y en la constatación del nivel profesional y artístico y el reconocimiento internacional alcanzado por tantos de su alumnado. El Conservatori Liceu ofrece una formación integral de la máxima calidad artística y con perfiles personalizados en los diferentes campos y especialidades musicales, con el objetivo de preparar a los futuros profesionales para un mundo cambiante que plantea día a día retos nuevos que exigen igualmente respuestas nuevas, flexibles y efectivas.

Los estudios de Máster proporcionan una titulación oficial dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las personas aspirantes deben estar en posesión de Licenciatura / Título de Grado Superior / Carrera en música (o titulación equivalente).

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De 25 septiembre de 2025 a 30 de junio de 2026
Tipo de título:	Titulación oficial de Máster dentro del Espacio Europeo de Educación Superior

Número de créditos / horas:	60 credits ECTS
Lugar:	Barcelona
Sede de los Cursos:	Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona
Instituciones participantes:	Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona
Horario:	Dedicación completa . Horario a determinar para cada especialidad.
Número de becas:	3
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2025

Programa académico

PROGRAMA ACADÉMICO

- La oportunidad de definir una personalidad interpretativa diferenciada que dé al músico mayores opciones en el mundo profesional y en el desarrollo de una carrera artística.
- El perfeccionamiento de la técnica instrumental y/o vocal propia de la especialidad correspondiente, para alcanzar el nivel de excelencia necesario para afrontar los objetivos finales de los estudios. Este perfeccionamiento contemplará tanto la práctica individual, a través de una clase semanal con el profesor principal, como la práctica colectiva en conjuntos diversos según las especialidades.
- La práctica de la música en conjunto, con una dinámica adecuada a cada especialidad instrumental/vocal donde se fomentará, siempre que la especialidad lo permita, que el estudiante ejerza el liderazgo y se responsabilice de la elección de repertorio y del desarrollo del concepto artístico de la interpretación de las obras.
- La asistencia a clases magistrales y conferencias de numerosos profesores invitados de la más alta categoría internacional y los múltiples conciertos y audiciones que tienen lugar regularmente en los diversos Auditorios del Centro.
- La asistencia a la asignatura de Music Business que reúne a los profesionales de los sectores más representativos del negocio de la música, como son mánagers, promotores de conciertos, expertos en márketing, periodistas, emprendedores, etc., ofreciendo al alumno una visión global del mundo profesional real con que se enfrentarán al finalizar sus estudios.
- La realización de un Trabajo de Fin de Máster bajo la dirección de especialistas que permita definir y expresar de manera coherente las ideas del estudiante sobre el repertorio, desarrollando su capacidad para comunicar el contenido y resultados de su trabajo interpretativo a públicos diversos, con o sin conocimientos técnicos.
- La oportunidad de presentar el trabajo realizado durante el curso en un concierto final en los Auditorios del Centro en condiciones cercanas a la realidad de la práctica profesional.
- La obtención de una titulación oficial de Máster en Enseñanzas Artísticas Superiores con las diversas ventajas profesionales que conlleva.

Para más información sobre los programas:

[**Máster en Interpretación de la Música Clásica y Contemporánea**](#)

[**\(Instrumentos Orquestales, Piano, Guitarra, Canto\)**](#)

Máster en Interpretación de Jazz y Música Moderna

Requisitos

- a. Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- b. Disponer de un correo electrónico.
- c. En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar
- d. Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España. Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

- f. No superar el límite de edad que se indica para cada especialidad a continuación:

Interpretación en Música Clásica y Contemporánea, y en Jazz y Música Moderna, todas las especialidades excepto Canto en Interpretación clásica:

Haber nacido después del 31 de diciembre de 1995

Interpretación en Música Clásica y Contemporánea en la especialidad de Canto:

Haber nacido después del 31 de diciembre de 1991

Las personas candidatas deberán completar debidamente la solicitud de admisión on-line, a través del enlace que aparece al final de esta página. En la solicitud deben indicar su especialidad y el programa al que aplican, así como el repertorio que presentará, el cual deberá cumplir los requisitos que a continuación se indican.

Música Clásica y Contemporánea (excepto Canto)

Interpretación de un repertorio que incluya un mínimo de 4 obras o movimientos completos y cuya duración mínima

total sea de 30 minutos. Las obras escogidas deberán formar un programa variado en lenguajes y estilos y, en la medida de lo posible, debe ser representativo de los diferentes períodos de la Historia de la Música en el repertorio de la especialidad.

Canto (en Música Clásica y Contemporánea)

Interpretación de un repertorio de unos 30 minutos de duración que incluya:

- Un aria de oratorio, cantata o motete.
- Tres arias de ópera a libre elección. Por lo menos una de ellas debe ser precedida por un recitativo.
- Tres canciones en tres idiomas diferentes a elegir.

Jazz y Música Moderna

Interpretación de un programa de unos 30 minutos de duración, integrado por una selección de standards del repertorio jazzístico que incluya al menos un tema de cada uno de los siguientes estilos: Swing/Be-bop, Bossa Nova, Ballad y Contemporary (se puede incluir una composición original).

La formación es libre (trío, cuarteto, etc.), pero siempre con un papel protagonista de la persona candidata. En el caso de los instrumentos polifónicos (guitarra y piano), uno de los temas deberá ser interpretado a solo, sin sección rítmica.

REQUISITOS PARA LA GRABACIÓN DE VÍDEO:

No se aceptarán grabaciones que no cumplan los requisitos establecidos a continuación:

- Las grabaciones presentadas deben ser recientes y reflejar de manera adecuada el nivel interpretativo actual, técnico y artístico, de la persona candidata.
- Las grabaciones deben tener una calidad sonora aceptable y la posible edición de vídeo debe permitir apreciar de manera clara la participación de la persona candidata en todo momento.
- Se puede enviar una grabación de vídeo con todo el programa, o bien un vídeo separado por cada obra, movimiento completo o tema que se presente. Cada obra, movimiento completo o tema deberá estar registrado en una sola toma, sin cortes.
- Cada archivo de vídeo que se envíe deberá presentar en su inicio de manera claramente visible el nombre de la persona candidata y el título de la obra u obras interpretadas.
- Las grabaciones de vídeo se deberán enviar en forma de enlaces a YouTube, Vimeo, Dropbox, Google Drive o servicios y plataformas digitales similares. Es muy importante evitar el uso de enlaces temporales. Cualquier grabación enviada a través de enlaces temporales será considerada como no enviada.

NOTA IMPORTANTE:

Además de completar la solicitud on-line, la persona candidata deberá enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: beca@conservatori-liceu.es y antes del 12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española) los siguientes documentos:

- **Fotocopia del Título superior / Título Universitario /Carrera de Música o título equivalente.**
- **Un currículum vitae de 15 líneas.**
- **Carta de motivación**
- **Link de videos**

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa: LICEU_2025@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **3 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y del **Conservatorio del Liceo de Barcelona** comprenden:

- 9.800 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 10.000 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2024-2025.
- 900 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **200 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

Además de completar la solicitud on-line, la persona candidata deberá enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: beca@conservatori-liceu.es y antes del 12 de marzo de 2025 a las 09:00 a.m. (hora española) los siguientes documentos:

- **Fotocopia del Título superior / Título Universitario /Carrera de Música o título equivalente.**
- **Un currículum vitae de 15 líneas.**
- **Carta de motivación**
- **Link de videos**

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la

aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

LICEU_2025@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.